

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE SOCIEDADES BOLÍVAR S.A. (ENERO-DICIEMBRE 2014)

Febrero de 2015

El Grupo Empresarial Bolívar, consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, ha profundizado en el tema de Gobierno Corporativo con el fin de mejorar los estándares de las empresas que lo conforman. Es así que, a partir del Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Bolívar S.A. (en adelante Sociedades Bolívar), como matriz del Grupo, se han establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Empresarial Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, cada Compañía ha trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 34 del Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2014.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES BOLÍVAR

1. Capital Social.

CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
\$ 9.438.000.000	\$ 8.034.053.141	\$ 8.034.053.141



2. Información sobre acciones.

Capital Social

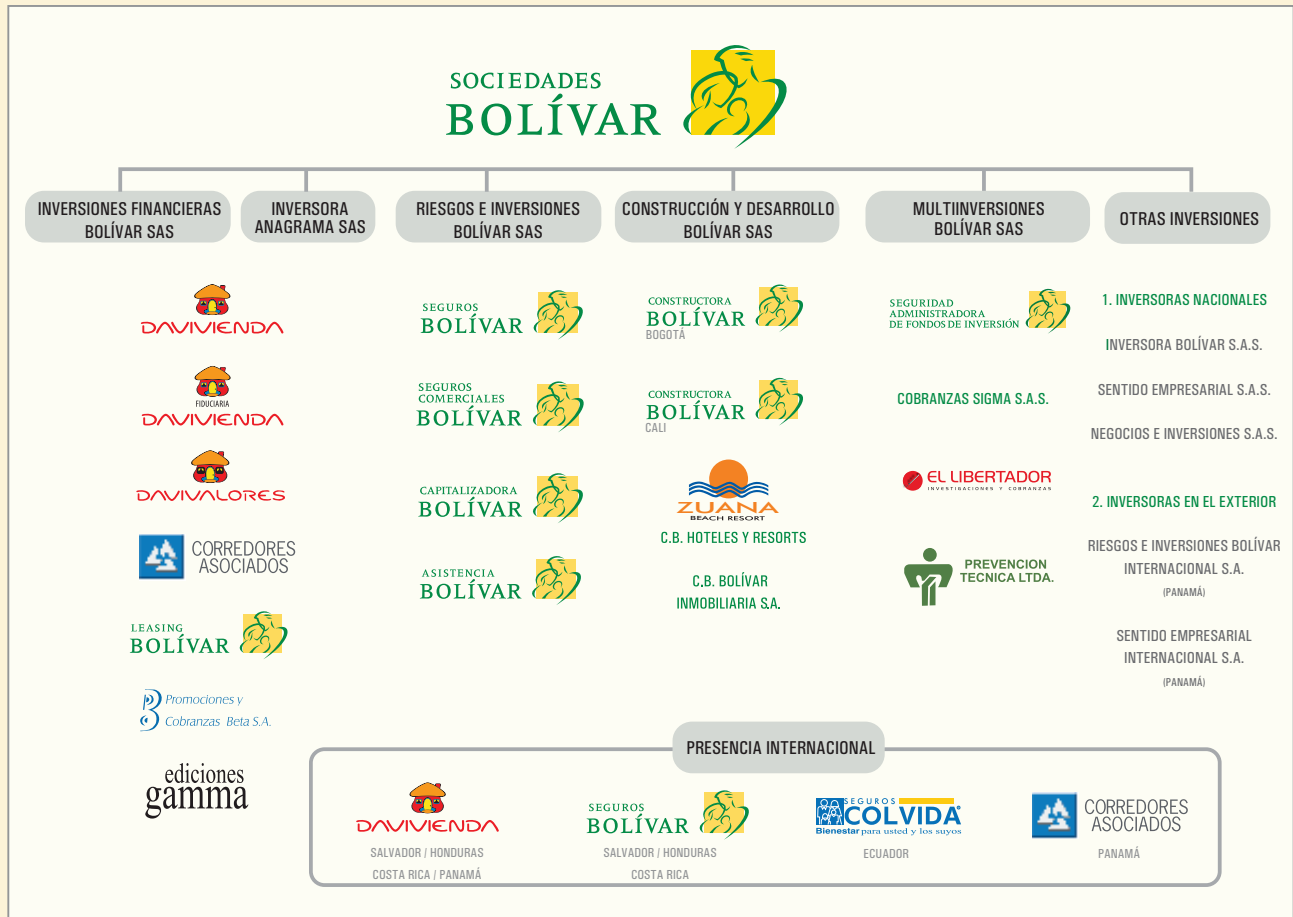
No. de acciones en circulación	78.907.498
No. de accionistas	298
Valor nominal de la acción	\$ 94.38
Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	14.875.470
No. de acciones readquiridas	6.217.032

3. Estructura del Grupo Bolívar.

Las principales empresas del Grupo Empresarial Bolívar se presentan en el Cuadro No. 1 de este Informe, organizadas de acuerdo con la Compañía-Subholding que detenta la mayor participación en el capital de las Sociedades. Como se puede observar Sociedades Bolívar es la matriz del Grupo¹ y el conjunto de Compañías que aparecen en el cuadro, son sus subordinadas.

1. El Código País de Gobierno Corporativo expedido a través de las Circulares 28 y 56 de 2007 de la Superfinanciera, ha definido la Matriz de un Grupo Empresarial como la "Sociedad que ostenta el control o poder de decisión sobre otra llamada empresa subordinada".

CUADRO NO. 1.
COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR ORGANIGRAMA DEL GRUPO²



NOTA: ESTE ORGANIGRAMA ESTÁ ORGANIZADO DE ACUERDO A LOS ACCIONISTAS QUE DETENTAN LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EMPRESARIAL

Es importante señalar que como evento posterior a la fecha de corte de este informe, el pasado 02 de enero de 2015 se inscribió en el Registro Mercantil la Escritura Pública No. 0001 de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá mediante la cual la sociedad Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa (ahora denominada Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa) absorbió mediante fusión a la sociedad Davivalores S.A. Comisionista de Bolsa, la cual fue disuelta sin liquidarse, modificando de esta forma la estructura del Grupo Bolívar.

2. Información con corte al 31 de diciembre de 2014.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SOCIEDADES BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1 Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2014, la Asamblea General de Accionistas se reunió en la siguiente oportunidad:

Fecha	Marzo 27 de 2014
Tipo de reunión	Ordinaria
No. de Acta	28
Quorum	87,69%
No. de Acciones Representadas	69.188.504

Para esta reunión, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

La convocatoria a la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como la guía de derechos y obligaciones de los accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa **www.sociedadesbolivar.com**.

De igual forma, Sociedades Bolívar puso a disposición en su página web un blog a través del cual se difundió información "minuto a minuto" del desarrollo de la sesión de la Asamblea General de Accionistas, como mecanismo electrónico dirigido a permitir a los accionistas que por diferentes motivos no pudieron asistir a la reunión, conocer el desarrollo y los temas que se han abordado en la sesión de este órgano Social. Esta información se encuentra disponible en la dirección electrónica:

<http://sociedadesbolivargc.blogspot.com>.



1.2 Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2014, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del Orden del día propuesto para la reunión, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <http://sociedadesbolivargc.blogspot.com>.

En este sentido, no hubo ningún acuerdo sobre algún aspecto extraordinario que amerite ser mencionado en este informe. Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1 Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar está conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años. Los miembros de la Junta pueden ser reelegidos o removidos en cualquier momento por la misma Asamblea.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva de Sociedades Bolívar por parte de la Asamblea General de Accionistas, se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades, así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Lo anterior nos ha permitido

conformar una Junta Directiva que se ajusta a las necesidades de Sociedades Bolívar con una visión estratégica y multidisciplinaria.

2.2 Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2013, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para un período de dos años (2013 - 2015), a las siguientes personas:

NOMBRE	TIPO-CARGO	FECHA DE SU PRIMER NOMBRAMIENTO ³
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2011
Juan Carlos Henao Pérez	Miembro Principal Junta Directiva	10/05/2012
Pedro Toro Cortés	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2009 ⁴
Bernardo Carrasco Rojas *	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/1997
Enrique Umaña Valenzuela *	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2006
Fernando Hinestrosa Rey	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Fernando Cortés Mcallister	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2005
Juan Manuel Pardo Gómez	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Juan Francisco Mejía González *	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Luis Guillermo Plata Páez*	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2013

Dos de los miembros principales (Bernardo Carrasco Rojas y Enrique Umaña Valenzuela) con sus respectivos suplentes (Juan Francisco Mejía González y Luis Guillermo Plata Páez) son miembros independientes* en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores) y fueron elegidos de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 3923

3. Corresponde a la fecha en la que fue designado por la Asamblea General de accionistas como miembro de la Junta Directiva de Sociedades Bolívar por primera vez.

4. El Dr. Pedro Toro Cortés hace parte de la Junta Directiva desde el 01 de abril de 1999 como miembro suplente, siendo designado como miembro principal en el año 2009.

de 2006. Los tres miembros restantes principales, con sus respectivos suplentes son miembros patrimoniales , sin que ninguno de ellos sea ejecutivo de la Compañía.

Durante el ejercicio social del año 2014 no se llevó a cabo ninguna modificación en relación con la composición e integrantes de la Junta Directiva.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Sociedades Bolívar www.sociedadesbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.3 Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO BOLÍVAR
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal de la Junta Directiva de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de la Junta Directiva de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Fernando Hinestrosa Rey	Presidente de Fiduciaria Davivienda S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Miembro Suplente de la Junta Directiva de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A. Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.

5. El Código País de Gobierno Corporativo (Circular Externa 028 de 2014) define como miembro patrimonial de la Junta Directiva a quienes no cuentan con el carácter de independientes y son accionistas personas jurídicas o naturales, o personas expresamente nominadas por un accionista persona jurídica o natural o grupo de accionistas, para integrar la Junta Directiva.

2.4 Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2014, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y adelantó dos sesiones extraordinarias en los meses de marzo y julio. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

FECHA	TIPO DE SESIÓN	NO. DE ACTA
Enero 27	Ordinaria	224
Febrero 17	Ordinaria	225
Marzo 03	Extraordinaria	226
Marzo 17	Ordinaria	227
Abril 28	Ordinaria	228
Mayo 19	Ordinaria	229
Junio 16	Ordinaria	230
Julio 07	Extraordinaria	231
Julio 28	Ordinaria	232
Agosto 19	Ordinaria	233
Septiembre 15	Ordinaria	234
Octubre 20	Ordinaria	235
Noviembre 24	Ordinaria	236
Diciembre 15	Ordinaria	237

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a este órgano social orientar la marcha de la sociedad y realizar seguimiento a la ejecución de dicha orientación.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.



2.5 Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

El porcentaje de asistencia a las reuniones por parte de los miembros principales de la Junta Directiva fue el siguiente:

MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	% DE ASISTENCIA
José Alejandro Cortés Osorio	100,00%
Bernardo Carrasco Rojas	92,86%
Juan Carlos Henao Pérez	85,71%
Enrique Umaña Valenzuela	92,86%
Pedro Toro Cortés	85,71%
Promedio total de asistencia de los Directores	91,43%

2.6 Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración independiente por honorarios, el cual está ligado a la asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. En su sesión de marzo de 2014, la Asamblea General de Accionistas decidió establecer estos honorarios en la suma de \$ 5.250.000 a cada uno de los Directores por sesión de la Junta Directiva o de los Comités de apoyo a los que asistan.

2.7 Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

La Junta Directiva de Sociedades Bolívar ha establecido tres Comités de Apoyo cuya función es servir como escenario de estudio y análisis de diferentes temas que competen a la Junta Directiva, presentando recomendaciones e informes para la toma de decisiones por parte del máximo órgano de administración. Estos Comités son de carácter consultivo y en ningún momento asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento.



2.7.1 Comité de Auditoría.

En febrero 24, abril 28, mayo 19 y diciembre 01 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de Sociedades Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de la Compañía.

2.7.2 Comité de Gobierno Corporativo.

Sociedades Bolívar ha establecido un Comité de Gobierno Corporativo que tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo de Sociedades Bolívar. Este Comité adelantó sus actividades durante el 2014 de acuerdo con las funciones previstas en su reglamento de funcionamiento interno.

2.7.3 Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones.

Dentro del Sistema de Gobierno Corporativo de Sociedades Bolívar cuenta con un Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar.

2.7.4 Integrantes de los Comités de Apoyo:

INTEGRANTES	CARGO
COMITÉ DE AUDITORÍA	
• José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva (Presidente)
• Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
• Enrique Umaña Valenzuela	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	
• José Alejandro Cortés Osorio (Miembro Principal)	Miembro de la Junta Directiva (Presidente)
• Pedro Toro (Miembro Suplente)	Miembro de la Junta Directiva
• Miguel Cortés Kotal	Presidente de Sociedades Bolívar
• María Mercedes Ibáñez Castillo	Vicepresidente Jurídica/ Secretaria General
COMITÉ DE NOMBRAMIENTO SALARIOS Y REMUNERACIONES	
• José Alejandro Cortés	Miembro de Junta Directiva (Presidente)
• Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
• Enrique Umaña Valenzuela	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
• Miguel Cortés Kotal	Presidente de Sociedades Bolívar

2.8 Actualización de los deberes de información de los miembros de Junta Directiva.

En cumplimiento del Reglamento de Junta Directiva, durante la sesión de octubre de 2014, los Directores de Sociedades Bolívar diligenciaron un formato en el que actualizaron los datos más relevantes para el debido cumplimiento de sus deberes como miembros de este órgano social.

2.9 Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación de la Junta Directiva y de evaluación de ésta a la Presidencia dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios.

III. EVENTOS Y FOROS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS QUE PARTICIPA EL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

A continuación se presentan los principales escenarios relacionados con el desarrollo de mejores prácticas de Gobierno Corporativo en los que participan las Compañías Integrantes del Grupo Bolívar, principalmente a través de Sociedades Bolívar como su compañía matriz. Es importante observar que estos espacios de análisis y discusión sirven para compartir las experiencias, retos y desafíos que afronta el Buen Gobierno en el contexto colombiano, permitiendo a su vez, identificar aspectos que guían a Sociedades Bolívar en el fortalecimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

1. Reforma al Código País de Gobierno Corporativo.

El Código País de Gobierno Corporativo contempla un conjunto de medidas de Buen Gobierno que constituyen un marco de referencia para todas las entidades Emisoras del Mercado de Valores Colombiano.

A través de la Circular Externa 028 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió una nueva versión del Código País de Gobierno Corporativo que sustituye el publicado en 2007 y tiene como propósito elevar los estándares de Gobierno Corporativo a requerimientos internacionales, principalmente de la OECD, la CAF y el Banco Mundial.

La reforma fue elaborada por un equipo de trabajo integrado por distintos gremios empresariales y compañías líderes en temas de Gobierno Corporativo, dentro del que participó Sociedades Bolívar.

Esta nueva versión del Código está integrada por 33 Medidas, que recogen 148 recomendaciones agrupadas en los siguientes ejes temáticos:



EJES TEMÁTICOS Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO PAÍS



La nueva versión del Código País cambia la metodología de información sobre su cumplimiento y el esquema de encuesta anual que manejaba desde el año 2007 la Superintendencia Financiera, por un reporte de implementación que, manteniendo el esquema del principio cumpla o explique, se enviará por cada emisor entre el 8 y el 31 de enero de cada año, empezando en 2016. Con este cambio metodológico, también se elimina el ranking que anteriormente se publicaba por parte de la Superintendencia en relación con los resultados de la Encuesta.

2. Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo -OECD.

Sociedades Bolívar, como matriz del Grupo Empresarial, participó en la reunión de la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo de 2014, la cual se llevó a cabo los días 18 y 19 de noviembre en Bogotá.



Esta reunión, la cual es convocada anualmente y dirigida por la Organisation for Economic Cooperation and Development - OECD, es el evento anual más importante en la región sobre Gobierno Corporativo, siendo el escenario donde participan los formuladores de políticas, supervisores, inversionistas y representantes de empresas de más de 10 países con altos estándares de Gobierno Corporativo.

Durante la versión del año 2014 se abordaron temas relacionados con las tendencias que tienen los mercados latinoamericanos a través de la consolidación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), el Gobierno Corporativo de los Grupos Empresariales, el papel que juegan los inversionistas institucionales y los retos que en aspectos de Buen Gobierno afrontan los emisores de deuda corporativa.

3. Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia.

Sociedades Bolívar, como reconocimiento a su gestión y liderazgo en temas de Gobierno Corporativo, participó durante el año 2014 en las reuniones del Sub-Comité de Gobierno Corporativo del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, escenario en el cual se adelantó el estudio y análisis de diferentes propuestas que en torno a Gobierno Corporativo se presentan para los emisores colombianos.



IV. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL PERIODO.

1. Adopción de las recomendaciones del Código País de Gobierno Corporativo.

Sociedades Bolívar, consciente de la importancia que genera la adopción de principios y prácticas de Gobierno Corporativo, ha adoptado voluntariamente 39 de las 41 medidas⁶ contempladas en el Código País de Mejores Prácticas Corporativas⁷ vigente a la fecha.

En el mes de abril de 2014 Sociedades Bolívar, atendiendo a las indicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, diligenció la cuarta encuesta de Gobierno Corporativo, informando a esta entidad y al mercado en general, la adopción de las medidas contempladas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País a diciembre de 2013. El contenido de la encuesta puede ser consultado en la página web corporativa:

www.sociedadesbolivar.com.

De igual forma, teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia previstas en el nuevo Código País⁸ que entrará en vigencia a partir de enero de 2016, la Compañía ha comenzado a trabajar en la identificación, diagnóstico y adopción de estas recomendaciones, con el fin de continuar en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo con los mejores estándares nacionales e internacionales.

6. Esta información se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2014.

7. Circulares Externas 28 y 56 de 2007 y modificado por la Circular Externa 007 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



2. Resultados Encuesta Código País de Gobierno Corporativo.

La Superintendencia Financiera de Colombia presentó en el segundo semestre de 2014 el sexto informe anual sobre el grado de adopción de las medidas recomendadas por el Código País de Mejores Prácticas Corporativas por parte de los emisores de valores durante el año 2013. En este informe, que muestra un análisis cuantitativo de los resultados reportados en la Encuesta Código País para el periodo enero - diciembre de 2013, se resalta el hecho de que Sociedades Bolívar ostenta por tercer año consecutivo el primer lugar como el emisor con mayor nivel de adopción de medidas de Buen Gobierno.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Sociedades Bolívar en el desarrollo de las diversas actividades que realiza la Compañía.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Sociedades Bolívar, como matriz del Grupo Bolívar, tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

5. Información Junta Directiva y Presidente.

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa www.sociedadesbolivar.com se publicaron en el año 2014, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

6. Información suministrada al mercado.

Durante el 2014, Sociedades Bolívar dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. Para ello, además de los canales institucionales, la Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

7. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2014 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.